

## **Funciones**

### **Jefe del Área de Cooperación Académica, Movilidad e Internacionalización**

1. Difundir convocatorias, material y formatos de inscripción a los interesados en participar en el Programa de Movilidad Académica.
2. Recibir y validar expedientes, verificando que cumplan con todos los requisitos de fondo y forma. Una vez que el expediente está completo, canalizar a la Coordinación de Cooperación Académica y Asuntos Internacionales.
3. Identificar, promover alianzas, programas y convenios para la cooperación académica a nivel regional, nacional e internacional.
4. Mantener comunicación constante con los (las) participantes del programa de movilidad académica y brindar apoyo y/o asesoría manteniendo comunicación directa y permanente con el Departamento de Control Escolar, Servicios Estudiantiles si aplica.
5. Organizar sesiones informativas con los participantes de los programas de movilidad académica.
6. Realizar actividades y presentaciones que permitan el intercambio de costumbres y culturas.
7. Recibir, dar seguimiento y apoyo a estudiantes y profesores visitantes.
8. Promover convocatorias que fomenten la investigación en coordinación con el Enlace de Investigación y Posgrado.
9. Organizar seminarios, cursos de capacitación, paneles sobre experiencias, educación y cultura nacional e internacional, semestralmente.
10. Atender observaciones surgidas de auditorías, tanto internas como externas, aplicadas a las tareas a su cargo, conforme a las recomendaciones hechas para solventarlas.
11. Operar Procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad "Promoción y Seguimiento de Convocatorias para la Movilidad Académica".
12. Solicitar reportes mensuales a los Jefes de Carrera de la Unidad Académica correspondiente, que contengan información de los profesores participando en congresos, convenciones, talleres, estancias, intercambios, programas de posgrado, dentro y fuera del país.
13. Administrar y dar seguimiento a la cuenta de movilidad en redes sociales de la Unidad Académica correspondiente.
14. Entregar mensualmente programación y reportes de actividades.
15. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.